

**ACUERDO No. 13-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Informe sobre la situación del Contrato No. CNR-LPINT-01/2013-CNR-BCIE LPINT-11/2011-CNR-BCIE “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS EN AHUACHAPÁN”**; de la sesión ordinaria número dos, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; el Administrador del Contrato, ingeniero Roberto Guillermo Castro Neyra; y por la Gerente de Infraestructura y Mantenimiento, arquitecto Zoila Yanira Cardona Rodríguez; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** instruir a la Administración, comunique en forma inmediata a la entidad que emitió la Garantía de Cumplimiento del Contrato No. CNR-LPINT-01/2013-CNR-BCIE LPINT-11/2011-CNR-BCIE “REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS EN AHUACHAPÁN”, celebrado por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS –CNR- con la Contratista PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SUCURSAL EL SALVADOR; que el CNR está evaluando hacer efectiva dicha Garantía, debido a que con fecha cinco de diciembre de dos mil trece, se suscribió la modificativa del Contrato en el sentido que la fecha para la entrega de la obra, será el treinta y uno de enero de dos mil catorce. San Salvador, veintitrés de enero de dos mil catorce. **COMUNIQUESE.-**



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

